

MEMORANDO

Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20241000001843

Bogotá, D.C., 2024-01-30

PARA: Eleonora Betancur Gonzalez

CARGO: Directora

DE: Asesor con Funciones de Control Interno

ASUNTO: Resultado evaluación por dependencias 2023

Respetada directora Eleonora.

Dando alcance a lo dispuesto por el Consejo Asesor en materia de Control Interno, mediante circular 04 de 2005 para dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, e igualmente a lo que establece Resolución 010 de 2017 y la Resolución 030 de 2017, ésta última que adopta el sistema propio de evaluación del desempeño del sector Presidencia para la Agencia de Cooperación Internacional APC- Colombia", remito informe de resultado de la evaluación por dependencias.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Firmado digitalmente
por ALEX ALBERTO
RODRIGUEZ CUBIDES
Fecha: 2024.01.30
15:33:38 -05'00'

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Copia:

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Revisó:

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA

INFORME EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS 2023

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., enero 26 de 2024

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO Y ALCANCE	4
MARCO LEGAL.....	4
METODOLOGIA	4
RESULTADOS.....	5
CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS.....	15
RECOMENDACIONES	16

INTRODUCCIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, demás normas reglamentarias y haciendo efectivo su rol de seguimiento y evaluación procedió a realizar la evaluación anual de la gestión por dependencias.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La información del aplicativo oficial de registro y seguimiento a la gestión institucional Brújula, es verificada por parte de Control Interno, para determinar el cumplimiento de los planes aprobados en la vigencia 2023 y que corresponden a: el Plan de Acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El numeral 3.7 del artículo 3° de la Resolución 010 de 2017 preceptúa sobre la evaluación de gestión por áreas, dependencias o procesos *“Es aquella que realiza anualmente la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas, dependencias o procesos de la Entidad. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno o quién haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado”*.

Así mismo el artículo 5°, en el numeral 5.5 establece: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. a. Dar a conocer a los responsables de la evaluación del desempeño a más tardar el 30 de enero de cada año, el resultado de la Evaluación de Gestión realizada a las áreas, dependencias o procesos, correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, la cual hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral del servidor público, de conformidad con lo establecido en la presente Resolución. b. Dirimir cuando exista empate en las decisiones que se presenten en la Comisión de Personal con respecto a las reclamaciones que ésta deba conocer con relación a la concertación de los compromisos”*.

El artículo 11 de la Resolución 010 de 2017 en el numeral 11.3 Evaluación de la gestión por áreas, dependencias o procesos por parte de la Oficina de Control Interno, indica. *“Para otorgar la calificación de este componente a la evaluación del desempeño del servidor público, el evaluador deberá tener en cuenta el resultado de la evaluación a la gestión anual que realice la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces al área, a la dependencia o al proceso, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de enero de cada año y aplicar la escala acorde con el modelo.”*

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

En Comité Institucional de Control Interno, el asesor con funciones de control interno presentó la propuesta metodológica de la evaluación por dependencias para realizar durante la vigencia 2022 para análisis y aprobación por dicha instancia.

En memorando con radicado No. 20221000007343 de fecha 2022-08-03 firmado por la Directora General de APC-Colombia, informa al asesor con funciones de control interno *“que en reunión sostenida entre las direcciones de Oferta de Cooperación Internacional, Dirección de Demanda, Dirección de Coordinación Interinstitucional, Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección General, y una vez evaluado el documento en mención se decidió que la metodología más pertinente para la evaluación por dependencias es la relacionada con el cumplimiento del 100% de los planes de acción interinstitucional de APC Colombia.”*(Cursiva fuera del texto).

OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar la evaluación de la gestión 2023 para las dependencias establecidas en la estructura de la Agencia Presidencial de Cooperación internacional de Colombia, a través del cumplimiento de la planeación institucional tal como lo aprobó el Comité Institucional de Control Interno.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 909 de 2004.” Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Circular 04 de 2005” Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 De 2004.
- Decreto 4152 de 2011 “Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional– Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia.
- Resolución 010 de 2017 “Por la cual se establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las Entidades del Sector Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 030 de 2017 “Por la cual se adopta el sistema propio de evaluación del desempeño del sector Presidencia para la Agencia de Cooperación Internacional APC- Colombia”.

METODOLOGIA

Control Interno elaboró una matriz en la que se consolidó el universo de actividades asociadas a cada proceso. Las actividades corresponden al plan estratégico institucional y al plan anticorrupción y de

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

atención al ciudadano, planes publicados en el aplicativo oficial de seguimiento a la gestión integral denominado Brújula (nueva Brújula).

De otra parte, Control Interno precisa que los valores de cumplimiento tanto del plan estratégico institucional y plan anticorrupción y de atención al ciudadano son tomados del aplicativo de seguimiento a la gestión Brújula, previamente revisados y aprobados por parte de los responsables del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. En ese sentido, la responsabilidad de control interno es emitir el informe con base a la información registrada en el aplicativo Brújula y sobre aclaraciones solicitadas directamente al proceso de direccionamiento estratégico y planeación como responsable del seguimiento y validación de la información entregada por los diferentes procesos.

El puntaje final de cumplimiento será otorgado por cada proceso en una escala de 0 a 10. Este se calculará en dos pasos, en primer lugar, se promediarán los dos porcentajes de cumplimiento asociados a los planes evaluados (Plan de Acción Institucional y Plan Anticorrupción) y en segundo lugar ese promedio será dividido entre 10.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados por dirección e identificando según el caso los procesos asociados a éstas; señalando el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los planes y las observaciones en caso de incumplimientos o de cumplimientos parciales:

A. DIRECCIÓN DE DEMANDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**Denominación del Proceso: Identificación y Priorización**

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	97	9.85
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.**Observación:**

1. En cuanto a las actividades registradas en el Plan de acción, se observa que se aporta como evidencia, en algunas ocasiones, documentos Word con links de acceso para la consulta de las evidencias. No obstante, dichos links no permiten el acceso a las mismas, Razón por la cual esta asesoría no logra comprobar la adecuada ejecución de las actividades programadas.

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

2. Respecto a la actividad *“Elaborar y socializar los reportes trimestrales de recursos de la cooperación internacional registrados en CÍCLOPE, alineados con la ENCI 2023-2026”* se observa una matriz de registros. No obstante, no se observa evidencia de su socialización, ni de las conclusiones o datos que arroja dicha base de datos. Se considera que la evidencia aportada no rinde cuenta completa de la acción planteada. Lo que permite concluir que las evidencias no rinden cuenta de la totalidad de la actividad programada.
3. La actividad *“Brindar Acompañamiento técnico a 1 Estrategia País y/o Acuerdos Marcos de Cooperación.”* del Plan de Acción No se cumplió al 100%.

B. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**Denominación del proceso: Preparación y formulación**

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Observación:

1. En cuanto a la actividad *“Llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión de cooperación internacional, orientadas a actores territoriales y nacionales.”* Las evidencias aportadas no corresponden a los resultados esperados establecidos para la actividad en el Plan de Acción, lo anterior teniendo en cuenta que los resultados establecidos en el sistema brújula refieren a informes de las actividades de capacitación y las evidencias aportadas se componen de i) Imágenes que no ofrecen información suficiente sobre el tipo de evento y temas tratados, ni de fechas de realización y asistentes, entre otros y ii) Link que no permite el acceso a la información.
2. La información registrada en el Sistema Brújula no corresponde con la realidad del reporte realizado por el proceso respecto a la actividad *“Realizar espacios de articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Cooperación Internacional realizados 2023”* Lo anterior, según manifiesta el GIT de Planeación, se debe a fallas en el Sistema Brújula, como consta en la siguiente imagen:

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

Julio Ignacio Gutiérrez Vargas
Para: Alex Alberto Rodríguez Cubides; Nohora Adriana Botero Pinilla
CC: Maria Victoria Losada Trujillo; Diego Alejandro Zuluaga Salazar; Gloria Patricia Pinzon Bastidas

Mié 24/01/2024 13:55

Buen día Dr. Alex, con relación al asunto y considerando que actualmente el proceso a su cargo se encuentra efectuando el seguimiento a los planes, entre ellos el relacionado con el asunto, me permito informarle como se evidencia en la siguiente captura de pantalla, que la actividad "Realizar espacios de articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Cooperación Internacional realizados 2023", que hace parte del entregable "Dinamización del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia" la misma presenta un avance acumulado del 80%, no obstante que el avance de dicha actividad en lo correspondiente al segundo trimestre fue registrado por el usuario responsable el 21 de julio de 2023, y aprobada por el líder del proceso, por lo tanto el avance final es del 100%. Sin embargo, en el sistema aún aparece pendiente de aprobación por un error que se está presentando en el sistema, por lo que respetuosamente le pido el favor de tener en cuenta lo aquí señalado al momento de evaluar el avance de esta actividad y de los entregables del Plan, en tanto se aclara con el proveedor del aplicativo (ITS), a que obedece el error.

Desde Planeación estamos atentos a aclarar cualquier inquietud al respecto.

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin	Resultado esperado	Meta	Unidad medida	Avance
Realizar espacios de articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Cooperación Internacional realizados 2023	01-03-2023	31-12-2023	Brief de los espacios realizados, listas de asistencia, fotografías, publicaciones en redes oficiales, documentos técnicos	6	Valor absoluto	70%

Descripción avance	Periodo	Año	Porcentaje que reporta	Avance presupuestal	Fecha	Soportes	Estado
1.1.4. Realizar talleres de fortalecimiento de capacidades en cooperación. Durante el mes de junio se realizaron las siguientes acciones que aportan al cumplimiento de esta actividad: Reunión con el Ministerio de Educación con el objeto de socializar la configuración del Observatorio de Cooperación Internacional y como apoyo a la configuración del Centro de migración, hambre cero y Financiación al desarrollo. Asimismo, en las mesas territoriales de la Guajira y el Catatumbo. Por otra parte, se está avanzando en la articulación de los actores para convocar la mesa de economía popular.	Junio	2023	30.00%	N/A	2023-07-21 08:24	SOPORTE EVIDENCIA.docx	Sin aprobar
	Septiembre	2023	20.00%	N/A	2023-10-04 11:48	Metodología SNCI (02.10.2023).docx	Aprobado
	Diciembre	2023	50.00%	\$100	2024-01-03 16:30	Metodología SNCI (02.10.2023) Rev DER (2).docx Metodología SNCI (02.10.2023) (1).pdf Acta Comité 03-11-2023.pdf	Aprobado

Para el periodo octubre - diciembre 2023 se lleva a cabo el evento de socialización ENCI 2023-2026 con las entidades del orden Nacional. Asimismo, el 13 de octubre, se realiza el primer comité programático en el marco del SNCI, en este encuentro se socializa la última versión del documento ENCI. Posteriormente, en el marco de la sesión conjunta del Comité de

C. DIRECCIÓN DE OFERTA
Denominación del proceso: Implementación y Seguimiento

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral "Brújula".

Observación:

No fue posible acceder a las evidencias aportadas en las actividades del Plan de Acción dado que los links reportados no permitieron el acceso a la información. Es requerido que el líder del proceso valide el adecuado reporte de los avances y evidencias antes de aprobar lo registrado en brújula, de manera que asegure que la tercera línea de defensa pueda acceder a la información y por lo tanto realizar la evaluación.

Es importante resaltar que el valor de avance es incluido en la tabla teniendo en cuenta que en consulta con la Profesional Especializada del GIT de Planeación manifestó a esta Asesoría que el proceso si había ejecutado las actividades relacionadas en el Plan de Acción y que los problemas de acceso correspondían a fallas en el sistema Brújula.

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

D. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
i. Denominación del Proceso: Gestión Contractual

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023		

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.
Observación:

- El proceso de Gestión Contractual no contó con acciones formuladas dentro del Plan anticorrupción de la vigencia 2023, lo cual requiere ser revisado ya que el proceso de Gestión Contractual es un proceso considerado como uno de los más proclives a riesgos de corrupción¹. Es de resaltar que la adecuada formulación de estos dos instrumentos es de vital importancia para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, así como para la realización de una evaluación de desempeño objetiva.
- Las acciones formuladas dentro del Plan de Acción no corresponden al objetivo mismo del proceso, ya que mencionadas acciones están enfocadas en la capacitación al interior de la entidad y no en el logro del objetivo propuesto para el proceso, el cual es “*Gestionar la adquisición de bienes y servicios para suplir las necesidades de la Agencia mediante la aplicación de los procesos de selección establecidos en la normatividad vigente.*” Lo que se traduce en Gestionar la Contratación de la APC.

ii. Denominación del proceso: Gestión Financiera

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	86	8.6
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	-----	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contra-la-corrupcion/28585938

Observación:

1. El proceso de Gestión Financiera no contó con acciones formuladas dentro del Plan anticorrupción de la vigencia 2023, lo cual requiere ser revisado ya que el proceso de Gestión Financiera es un proceso considerado como uno de los más proclives a riesgos de corrupción². Es de resaltar que la adecuada formulación de estos instrumentos es de vital importancia para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, así como para la realización de una evaluación de desempeño objetiva.
2. Ninguna de las dos actividades formuladas en el Plan de Acción fue cumplida al 100%

iii. Denominación del proceso: Administración de Recursos

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	83	9.15
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Observación:

1. En cuanto a las evidencias aportadas por el proceso para las actividades contenidas en el Plan de Acción, se observó que, aun cuando están contempladas dentro de los resultados esperados, permiten dudas sobre su integridad, debido a que son listas de asistencia digitales que han sido intervenidas manualmente en lo que a la socialización del procedimiento/manual de donaciones, vulnerando así uno de los principios de seguridad de la información contemplados en la ISO 27001 de 2022. Adicional a ello se observan listas de asistencia como la de Japón donde no se identifica el tema tratado en la reunión, así:

² https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-instrumento-contrala-corrupcion/28585938

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	
CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Código: E-FO-010 Versión: 12 Fecha: Junio 7 de 2023			
9	Asaad Elias Cure Hernández	Alcalde electo de Sucre (Sucre)	acure66@gmail.com
10			
11			

Nota: En conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación APC Colombia, como responsable de la recolección de los datos personales aquí suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad de los mismos y hace uso de estos en ejercicio de las funciones legales que le competen, por ende, propenderá por su debida custodia, uso, circulación y gestión, conforme a nuestra Política de tratamiento de datos personales, disponible en la sede electrónica de la Agencia en <http://www.apccolombia.gov.co/Privacidad/>.
Contactenos: info@apccolombia.gov.co

ASUNTOS DISCUTIDOS (Issues Discussed)	
- Asesoría en el procedimiento de Canalización de donaciones en Especie. - <i>Se comparte Manual de Donaciones en Especie.</i>	

No.	COMPROMISO (Commitment)	FECHA LIMITE (Deadline)	RESPONSABLE (Responsible)
1			
2			
3			
4			

Tomado de:

http://192.168.1.215/index.php?op=5&sop=5.11.1&id_proy=54&id_acti=0&id_solicitud=60&volverA=5.5.38

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	
CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Código: E-FO-010 Versión: 12 Fecha: Junio 7 de 2023			
ASUNTOS DISCUTIDOS (Issues Discussed) - ASESORIA EN PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN DE DONACIONES EN ESPECIE. - ASESORIA EN PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. - <i>Se comparte Manual de Donaciones en Especie.</i>			
No.	COMPROMISO (Commitment)	FECHA LIMITE (Deadline)	RESPONSABLE (Responsible)
1			
2			
OBSERVACIONES (Comments) 			

Nota: Este formato no reemplaza acts de reunión o apoyo de reuniones en los casos en los que sean requeridos.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A | Bogotá D.C. | PBX: (+57) 601 601 2424
Línea gratuita nacional: 018000413795 | Código postal: 110221 | www.apccolombia.gov.co
Página: 2/2

Tomado de:

http://192.168.1.215/index.php?op=5&sop=5.11.1&id_proy=54&id_acti=0&id_solicitud=60&volverA=5.5.38

- Se observa que la actividad “Promocionar a nivel interno y externo el instrumento que orienta el procedimiento actualizado de donaciones en especie en la entidad” se refiere a un “procedimiento” y que las listas de asistencia aportadas como evidencia de ejecución para mencionada actividad mencionan un “manual” de donaciones. Lo anterior muestra falta de coherencia entre la actividad propuesta y las evidencias aportadas, así como falta de precisión al momento de formular y ejecutar las actividades contenidas en el plan.

Finalmente, es necesario que los resultados esperados que se establezcan guarden directa coherencia con las actividades formuladas y que además de ello provean una evidencia suficiente de ejecución de la actividad. Lo anterior teniendo en cuenta que las listas de asistencia y los pantallazos de reuniones no ofrecen un contexto o información suficiente sobre los temas tratados.

Las evidencias aportadas no son suficientes ni cuentan con la calidad e integridad requerida para evidenciar la ejecución de las actividades dado que son pantallazos de reuniones y listas de asistencia (pantallazos oscuros y con anotaciones en esfero después de la impresión) pero no demuestran los temas de fondo de la actividad. Esta opinión concuerda con el resultado de la verificación al cumplimiento del PAAC, el cual se puede consultar en la sede electrónica <https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2024-01/Informe%20III%20Cuatrimestre%202023%20Plan%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20Ciudadana%20APC%20COLOMBIA.pdf>

3. Las actividades “Ejecutar los recursos de cooperación internacional no reembolsable entregados en administración a APC-Colombia.” Y “Presentar oportunamente los informes de seguimiento acordados con el Donante.” No fueron cumplidas al 100%.

iv. Denominación del proceso: Servicio al Ciudadano

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	-----	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Observación:

1. El proceso no formuló Plan de Acción Es de resaltar que la adecuada formulación de este instrumento es de vital importancia para asegurar razonablemente el logro de los objetivos institucionales, así como para la realización de una evaluación de desempeño objetiva.
2. El plan de acción es un instrumento que establece la o las metas que se quieren lograr para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento con una política en específico, en este caso con la de servicio al ciudadano.

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
 Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

v. Denominación del proceso: Gestión del Talento Humano

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

vi. Denominación del proceso: Gestión de Tecnologías de la Información

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

vii. Denominación del proceso: Gestión Administrativa

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
<Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

E. DIRECCIÓN GENERAL

i. Denominación del proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	90	9.5
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

Observación:

1. En el Sistema Brújula se identifican siete (7) actividades asociadas al Proyecto *“Estructuración y puesta en funcionamiento del Observatorio de Cooperación Internacional”*. Por otra parte, el Plan de Acción publicado en la página WEB en su versión 1³ contiene también 7 actividades pero con diferencias notables en la redacción de las mismas. Finalmente, el GIT de Planeación en Matriz Excel de seguimiento al PAI confirma que son solo 2 las actividades vigentes para el mencionado proyecto. Lo anterior evidencia falta de integridad y coherencia en la información publicada en el Sistema Brújula, la web y la matriz de manejo interno de seguimiento, lo cual puede inducir a errores en el ejercicio de evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría con Funciones de Control Interno. Adicional a ello se está brindando información no verás a los diferentes grupos de interés de la APC- Colombia.
2. Las actividades *“Desarrollar las acciones del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2023”* *“Efectuar seguimiento a la ejecución de las acciones del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2023”* y *“Diseñar la arquitectura empresarial del observatorio”* No fueron cumplidas al 100%.

ii. Denominación del proceso: Evaluación Control y Mejora

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	98%	9.9
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Observación:

1. La actividad *“Realizar auditorías de gestión”* no fue cumplida al 100%

³ <https://apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/4-planeacion/planes-de-accion>

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

iii. Denominación del proceso: Gestión Jurídica

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

iv. Denominación del proceso: Gestión de Comunicaciones

Tipo de Plan	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2023	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	100	

<Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN
 Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA / DIRECCIÓN	PROCESO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO/ RESOLUCIÓN 30 DE 2017
DIRECCIÓN GENERAL	Direccionamiento Estratégico y Planeación	9.5
	Evaluación, Control y Mejoramiento	9.9
	Gestión Jurídica	10
	Gestión de comunicaciones	10
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión Contractual	10
	Gestión Financiera	8.6
	Servicio al Ciudadano	10
	Gestión de Tecnologías de la Información	10
	Gestión de Talento Humano	10
	Gestión Administrativa	10
	Administración de recursos	9.15
DIRECCIÓN DEMANDA	Identificación y Priorización	9.85
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Preparación y Formulación	10
DIRECCIÓN DE OFERTA	Implementación y Seguimiento	10

RECOMENDACIONES

1. Se reitera a los procesos la necesidad de *“...acatar la disposición sobre la pertinencia, la coherencia y calidad de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades de gestión. Los documentos deben ser de fácil identificación y corresponder a la actividad, deben ser claros y debe asegurarse que estarán disponibles para su consulta, deben tener un sentido cronológico cuando se adjuntan carpetas con un volumen alto de documentos.”*
2. Garantizar el acceso a las evidencias para que la tercera línea de defensa logre hacer la comprobación requerida para la Evaluación por Dependencias, esto debido a que en la mayor parte de los casos en que la evidencia es reportada en Brújula con links de consulta, dichos links no han permitido el acceso a la información y por lo tanto esta Asesoría no puede ejecutar la verificación necesaria y ha tenido que recurrir al GIT de Planeación para obtener su opinión sobre el cumplimiento de las actividades.

De seguirse presentando esta situación en las próximas evaluaciones realizadas por esta Asesoría, Control Interno se abstendrá de emitir opinión sobre la ejecución del Plan de Acción implicado.

3. Se reitera también que esta Asesoría considera de gran relevancia que todo proceso declarado en el sistema de gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, formule su plan de acción en cada vigencia.
4. Es necesario que en conjunto con la segunda línea de defensa se revise que procesos de la Agencia son más proclives a contar con actos de corrupción y así asegurarse de que estos formulen acciones dentro del Plan Anticorrupción.
5. Realizar mesas de trabajo lideradas por la segunda línea de defensa que procuren la adecuada formulación de actividades en el Plan de Acción, logrando que estas guarden total relación con el objetivo del proceso y atiendan a los objetivos estratégicos institucionales. También que los resultados esperados que se determine para cada actividad rinda cuenta satisfactoriamente de la ejecución de las mismas.
6. Se recomienda que el GIT de Planeación sea quien realice la aprobación del reporte y cargue de evidencias realizado en el sistema Brújula por parte del proceso, como un control en el reporte de la ejecución del mismo y logrando así una mejor ejecución de lo establecido en el Plan de Acción por parte de cada proceso y brindando, por lo tanto, un mayor aseguramiento al logro de los objetivos de la Agencia.

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 06 | Fecha: Julio 7 de 2023

7. Se reitera de nuevo la necesidad de revisar y analizar la calidad técnica y de operación del aplicativo Brújula que opera como apoyo a la gestión y de otra parte la calidad y oportunidad de la prestación del servicio del operador ITS.
-

Ealaboró: Nohora Adriana Botero Pinilla